



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 1604,

EN CONCON,

20 JUN 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.
- B. Las facultades emanadas de la Ley sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado N°19.880.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- D. Decreto Alcaldicio N° 1.477 de fecha 10 de junio del 2019, que aprueba Las Bases Administrativas las Especificaciones Técnicas y Formularios anexos, para llamado a Licitación a través de la Dirección de Administración y Finanzas, de "Suministro Servicio de Arriendo de Baños Móviles de Lujo", solicitado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- E. Las respuestas a las consultas realizadas a través del foro preguntas y respuestas de la Propuesta Publica ID 2594-25-LE19.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, las respuestas a las consultas realizadas a través del foro preguntas y respuestas de la propuesta publica ID 2594-25-LE19, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl, en los plazos establecidos y forman parte integrante de esta licitación pública.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (12)
1	13/06/2019 13:31:04	Favor aclarar a que se refiere con: El servicio deberá considerar el retiro y/o cambio de ubicación de acuerdo a las necesidades y solicitudes del contratante.
1	Respuesta 6/14/2019 12:52:45 PM	Estimado Oferente: La contratación del o los baños se realizará para alguna ubicación específica de la comuna de Concón. La instalación física de los baños, debe ser acordada entre las partes en el lugar mismo del evento. De requerirse algún cambio de ubicación, este podría ser un cambio de posición en el mismo lugar del evento y se solicitaría durante el periodo de instalación de los baños. El retiro de los baños deberá quedar acordado en el mismo momento de la fecha de instalación.
2	13/06/2019 13:31:46	Se debe considerar personal de aseo durante el evento/actividad? o solo el insumo de limpieza
2	Respuesta 6/14/2019 12:52:49 PM	Estimado Oferente: Se requiere personal de mantención durante toda la actividad por la cual sea contratado el servicio. Incluyendo los insumos de limpieza.

3	13/06/2019 13:32:24	Con cuanta anticipación en días se solicitara el retiro y/o cambio de ubicación de acuerdo a las necesidades y solicitudes del contratante	
3	Respuesta 6/14/2019 12:52:54 PM	Estimado Oferente: La contratación del o los baños se realizará para alguna ubicación específica de la comuna de Concón. La instalación física de los baños, debe ser acordada entre las partes en el lugar mismo del evento. De requerirse algún cambio de ubicación, este podría ser un cambio de posición en el mismo lugar del evento y se solicitaría durante el periodo de instalación de los baños. El retiro de los baños deberá quedar acordado en el mismo momento de la fecha de instalación.	
4	13/06/2019 13:33:14	dentro de un mismo día, se solicitarán cambio de Ubicación de los baños de lujo?	
4	Respuesta 6/14/2019 12:52:58 PM	Estimado Oferente: La contratación del o los baños se realizará para alguna ubicación específica de la comuna de Concón. La instalación física de los baños, debe ser acordada entre las partes en el lugar mismo del evento. De requerirse algún cambio de ubicación, este podría ser un cambio de posición en el mismo lugar del evento y se solicitaría durante el periodo de instalación de los baños. El retiro de los baños deberá quedar acordado en el mismo momento de la fecha de instalación.	
5	13/06/2019 13:33:28	A cuantas horas de trabajo equivale una jornada?	
5	Respuesta 6/14/2019 12:53:06 PM	Estimado Oferente: Una Jornada corresponde a un día.	
6	13/06/2019 13:34:00	Sera facturado el servicio una vez realizado y descontado del ppto?	
6	Respuesta 6/14/2019 12:53:10 PM	Estimado Oferente: Cada orden de compra que se emita para solicitar un servicio, equivale a una factura a pagar.	
7	13/06/2019 13:34:49	Una Jornada siempre será en una sola ubicacion?	
7	Respuesta 6/14/2019 12:53:13 PM	Estimado Oferente: Si, una jornada será en una sola ubicación.	
8	13/06/2019 13:35:05	Tienen el listado de las Jornadas realizadas 2018?	
8	Respuesta 6/14/2019 12:53:19 PM	Estimado Oferente: este es listados de las actividades realizadas el año 2018: Mes de enero: "Festival Concón un Canto al Mar" y "Fiesta de la Empanada". Mes de febrero: "Corvina más larga del Mundo" y "Día del Roto Chileno". Mes de Marco: "Feria cultural, recreativa y de emprendimientos para la familia" Mes de Agosto: "Feria del Libro". Mes de Diciembre: "Concierto de Fin de años".	

9	13/06/2019 13:35:51	Las Jornadas se desarrollan solo en la Comuna de Con con, o podrán ser en otros lugares de la V región?	
9	Respuesta 6/14/2019 12:54:10 PM	Estimado Oferente: El servicio sera únicamente dentro de la comuna de Concón.	
10	13/06/2019 13:37:24	Que debe adjuntarse en el ANEXO 4? o es solo firmar las especificaciones técnicas?	
10	Respuesta 6/14/2019 12:53:22 PM	Estimado Oferente: favor revisar Bases Administrativas, articulo N°16.	
11	13/06/2019 13:38:14	Sera considerada la Experiencia del Proponente en Eventos con Baños de Lujo? De ser así, como es demostrable?	
11	Respuesta 6/14/2019 12:53:26 PM	Estimado Oferente: favor revisar Bases Administrativas, articulo N°17.2.	
12	13/06/2019 13:38:43	Se debe inculir FOTO de los baños ofertados?	
12	Respuesta 6/14/2019 12:53:30 PM	Estimado Oferente: Favor ingresas, especificaciones técnicas, fotografías, planos de distribución (si existen), y toda la información que permita clarificar la oferta presentada.	

2. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. **DISTRIBUYASE**, por secretaria Municipal, el presente Decreto Alcaldicio, según lo consignado en su distribución.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Administración Finanzas
- 4.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

18 JUN 2019

RECIBIDO HORA: _____